



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CAHUACHI RUIZ JUAN
Título Habilitante: 16-LOR-MAR/PER-FMP-2020-023
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / MAYNAS / LAS AMAZONAS
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 018-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODPMRC
Inicio y fin de vigencia del Plan: 24/01/2020 - 23/01/2021
Zafra: 2020-2021
Volumen del Plan(m3): 207.14
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 286-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 23/10/2020, Término: 23/10/2020
Nro Res. Inicio PAU: 00075-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00518-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.511U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , c)
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 27/05/2026 23:48:48



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso c)	Realizar el cambio de uso de la tierra, sin contar con autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.

